



## FICHA TÉCNICA

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa) con experiencia mínima de (5) años conforme las siguientes especificaciones:

<b>Objeto</b>	Contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa) con experiencia mínima de (5) años.
<b>Descripción</b>	500 cajas (18/1) de agua mineral natural, en envases de cartón, en tamaño de 16 onzas (mínimo) y 18 onzas (máximo).
<b>Lugar de entrega</b>	Escuela Nacional de la Judicatura, ubicada en la calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

### Documentos requeridos:

#### 1. Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad en la fecha, conforme lo especificado.

Condición de pago: crédito por 30 días mínimo.

#### 2. Credenciales:

- 2.1. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- 2.2. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
- 2.3. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- 2.4. Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).

#### 3. Documentación técnica:

- 3.1. Certificado de Registro Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- 3.2. Certificaciones que avalen la calidad, sanidad e inocuidad en el manejo del agua y los procesos realizados. (p. ej. NFS, INDOCAL, etc.)
- 3.3. Constancia que acredite la experiencia requerida (p. ej. ordenes de compras, contratos, recepción conforme de servicios, etc.)



## FICHA TÉCNICA

### 4. Información importante:

El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$250,000.00.

El suministro de los artículos se realizará a requerimiento del área encargada, Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG).

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

El pago se realizará contra recepción conforme del servicio brindado y recepción de factura firmada y sellada.

Los 30 días de crédito son a partir de la entrega de la factura bien o servicio.

La factura debe incluir nombre y RNC del proveedor, NCF gubernamental, núm. orden de compra, núm. de proceso de compra.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: [cotizaciones@enj.org](mailto:cotizaciones@enj.org).

Firmado electrónicamente el 11 de septiembre de 2023:

**Elaborado por:**  
**Marina Vargas Pujols**  
Analista de GAUSG

**Aprobado por:**  
**Inés G. Balcácer Arias**  
Gestora de GAUSG



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Marina Vargas Pujols  
Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/d7eb8031-eea6-471a-898f-64a9bb664a89>

